

1  
2  
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 30 DEL 26 DE JULIO DEL 2016.**

5 Acta de la Sesión Ordinaria número 30 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
6 dieciocho horas del 26 de julio del 2016 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito  
7 primero.

8  
9 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Orlando Herrera Pérez, Presidente,  
10 señora, Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, Zelmira Navarro Villalobos, señor Rodrigo  
11 Jiménez Acuña, señora Yirlany Rodríguez Soto.

12  
13 **REGIDORES SUPLENTE:** señor Olger Murillo Ramírez, señora Idinia Varela Chacón, Adrian  
14 Peraza Valerio, Olman Cordero Solis.

15  
16 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Señor Helder Alonso Morales Alfaro, señor Francisco González  
17 Vargas, señora María Isabel Villalobos Carvajal, señora Marjorie Segura Castro, señor  
18 Alejandro Alfaro Pérez. y Mayra Fonseca Bolaños,

19  
20 **SINDICOS SUPLENTE:** señora Olga Marita Castro Castro, señora Alex María Mora Alpizar,  
21 señor Fabio Rojas Salas, señora Xinia María Campos Salazar, señor Jorge Guadamuz  
22 Varela.

23  
24 **MIEMBRO AUSENTES:** Rocio Alfaro Hernández, lo justifica por motivo de trabajo, señor  
25 Agustín Arrieta Solis, lo justifica, señor Nelson Umaña Fernández, lo justifica por motivo de  
26 su trabajo María Magali Acuña Méndez, María Emileth Ávila Hernández y Carlos Calvo  
27 Quesada

28  
29 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde, Gabriela Murillo  
30 Fonseca y Margarita González Arce Secretaria para el levantamiento de la presente  
31 acta.

32  
33 **ARTICULO 1.** El señor Orlando Herrera Pérez, Presidente Municipal da la bienvenida a los  
34 miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores  
35 propietarios los señores: Presidente Orlando Herrera Pérez, Vice-Presidenta Nazira  
36 Morales Morera, señora Zelmira Navarro Villalobos, señor Rodrigo Jiménez Acuña, señora  
37 Yirlany Rodríguez Soto. Da inicio a la Sesión Ordinaria número 30 del 26 de julio de 2016.  
38 A las 6 en punto.

39  
40 **CAPITULO N° 1**

41  
42 **ARTICULO 2.** El señor Presidente lleva a cabo una oración.

43  
44 **ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión  
45 Ordinaria número 30 del 26 de julio 2016. Con los regidores propietarios: Orlando  
46 Herrera Pérez Presidente, Nazira Morales Morera Vicepresidenta, señora Zelmira Navarro  
47 Villalobos, señor Rodrigo Jiménez Acuña, señora Yirlany Rodríguez Soto.

48  
49 **CAPITULO N° 2**  
50 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

51 **JURAMENTACIONES:**

52 **ARTICULO 4.**

53

54 **AUDIENCIAS:**  
55 **ARTICULO 5.**

56  
57  
58 **ARTÍCULO 6** 2. Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 29 del 18  
59 julio de 016.

60 **ACUERDO SO-30-398-2016. El Concejo Municipal una vez hechas las**  
61 **correcciones de forma al Acta Ordinaria N° 29 del 18 de julio del 2016, acuerda**  
62 **aprobarla en firme con 5 votos a favor de los Regidores Propietarios presentes**  
63 **ese día.**

64  
65 **ARTICULO 7.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Extraordinaria N° 13  
66 del 13 julio de 2016

67  
68 **ACUERDO SO-30-398bis-2016. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**  
69 **forma al Acta Extraordinaria N° 13 del 13 de julio del 2016, acuerda aprobarla en firme**  
70 **con 4 votos a favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.**

71  
72 **CAPITULO N° 3**  
73 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

74  
75 **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

76  
77 **ARTICULO 8.** Se recibe un correo electrónico de parte del Diputado José Alberto Alfaro  
78 Jiménez, informa que solicitó una cita con el Concejo de la Municipalidad de San  
79 Carlos. Además, solicitó por medio del diputado Michel Arce una cita con el Concejo  
80 de Grecia y Orotina, para conversar sobre el tema de la PUNTA SUR.

81  
82 Comentarios:  
83 El regidor Olger Murillo indica que el 28 de julio los invitaron a una audiencia, el señor  
84 Presidente indica que están invitados a la Casa Presidencia, el señor Alcalde dice que  
85 así es como él lo entendió que tienen una reunión en Casa Presidencia.

86  
87 Como existe duda con respecto a las fechas de las reuniones el señor Alcalde indica  
88 que él llama el día de mañana para averiguar.  
89 También informa que él tiene una reunión en el INDER y no la quiere perder. Por lo que  
90 considera que si hay que ir a la Casa Presidencial que asista la señora Vicealcaldesa y  
91 que la acompañe el Ing. Francisco Elizondo.

92  
93 Además, se hace el recordatorio de la visita a San Carlos a las nueve de la mañana el  
94 viernes veintinueve de julio.

95  
96 El señor Alcalde indica que van dos carros uno lo lleva él y el otro lo lleva el Ingeniero  
97 Francisco Elizondo, entonces que vayan tres regidores y tres miembros de la Comisión  
98 Pro-defensa de la Punta Sur.

99  
100 Una vez comentado y aclarado las fechas de las reuniones se acuerda:

101  
102 **ACUERDO SO-30-399-2016. El Concejo Municipal dispone comisione a la señora**  
103 **Gabriela Murillo Fonseca, Vicealcaldesa para que asistir a la audiencia en Casa**  
104 **Presidencia, el tema a tratar es la defender los derechos de la Punta Sur.**

105

106 **ARTICULO 9.** Se recibe un documento de parte del Licdo Adrian Solís Corrales Director  
107 Administrador de la Asociación del Hogar Feliz de Naranjo, en él solicitan una audiencia  
108 para dar a conocer los programas, objetivos y metas a cumplir.  
109

110 **ACUERDO SO-30-400-2016. Se acuerda programar la audiencia.**  
111

112 **ARTICULO 10.** Se recibe el OFICIO CCDR-114, suscrita por la señora Yahaira Quesada  
113 Rodríguez, del Área Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. En el  
114 solicita una audiencia para finales del mes de agosto con el fin de presentar un informe  
115 de labores al primer semestre del año 2016.  
116

117 **ACUERDO SO-30-400Bis-2016. Se acuerda programar la audiencia.**  
118

119 **ARTICULO 11.** Se recibe el Oficio CCDR-115-2016, suscrito por Adriana Alfaro Quesada  
120 del Área Contable del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por medio del cual  
121 solicitan una audiencia con el fin de presentar un proyecto de promoción recreativa  
122 financiada por ICODER.  
123

124 **ACUERDO SO-30-401-2016. Se acuerda programar la audiencia.**  
125

#### 126 **ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

127 **ARTICULO 12.** Se recibe el Oficio CCDR-110-16, suscrito por la señora Ivania Vargas Solís,  
128 en el presenta el acuerdo respectivo, por medio del cual fue aprobado el Plan Anual  
129 Operativo y el Presupuesto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación para el año  
130 2017.  
131

132 **ACUERDO SO-30-402-2016. El Concejo Municipal lo recibe y se les indica que lo deben**  
133 **enviar a la Contraloría General de la República antes del 30 de setiembre de este año**  
134 **para la aprobación correspondiente.**

135 **ARTICULO 13.** Se recibe un documento de parte de la Comisión de Finanzas de la  
136 Diaconía de San Roque, por medio del cual solicitan la autorización respectiva para la  
137 realización de la Fiesta Patronal en Honor a San Roque los días 13, 14, 15 y 16 de agosto  
138 de 2016.  
139

140 **ACUERDO SO-30-403-2016. El Concejo Municipal concede el permiso respecto a la**  
141 **Comisión de Finanzas de la Diaconía de San Roque para que realice la Fiesta Patronal**  
142 **en Honor San Roque los días 13, 14, 15 y 16 de agosto de 2016.**

143 **ARTICULO 14.** Se recibe un correo electrónico de parte del señor Ricardo Murillo del  
144 departamento Jurídico del IFAM, en él indican que para efecto de contrato de  
145 préstamo requieren se actualicen los nombres del Acuerdo SO-41-422-2015, nombre del  
146 Alcalde y se  
147

148 Corrobore el nombre del coordinador del departamento de acueducto. Se adjunta el  
149 acuerdo.  
150

151 **ACUERDO SO-30-404-2016. El Concejo Municipal de Naranjo adiciona al Acuerdo SO-12-**  
152 **116-2016, dictado por el Concejo Municipal anterior en la Sesión Ordinaria número 12**  
153 **del 21 de marzo de 2016, donde se autoriza al ingeniero Claudio Rodríguez Ramírez en**  
154 **ese momento Alcalde ai. En su lugar se autoriza al señor Juan Luis Chaves Vargas,**  
155 **Alcalde de la Municipalidad de Naranjo, para que formalice el Préstamo número 2-A-**  
156 **1408-0915, por la suma de ₡718.568.816,96, y corrobora el nombre del Licdo Gerardo**  
157 **Andrés Chacón Agüero; ambos como responsables ante el IFAM del Desarrollo del**  
158 **Proyecto. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese.**

159 **ARTICULO 15.** Se recibe correo electrónico de parte de la Asociación Pro-carretera San  
160 Carlos. En el envían los contactos de Upala, Los Chiles, Guatuso y Sarapiquí. El propósito  
161 es que se le autorice a la Secretaria enviar a esos Concejos el mismo acuerdo que se  
162 tomó para solicitar apoyo a la Municipalidad de San Carlos, Zarcero, Orotina, Atenas y  
163 Palmares. (Punta sur.).

164 También que se me autorice a incluir en la Comisión de Cultura a la señora Grettel  
165 Rodríguez Rodríguez y en la Comisión de Urbanismo al señor Greivin Jimenez Arrieta.

166

167 El Concejo en el mismo orden toma los siguientes acuerdos del artículo 15:

168

169 **ACUERDO SO-30-405-2016.** Se autoriza a la Secretaria para que envíe a los Concejos  
170 Municipales de: Upala, Los Chiles, Guatuso y Sarapiquí el Acuerdo numero SE-12-376-  
171 2016, solicitando un voto de apoyo para que la Punta Sur Sifón Naranjo Salga a San  
172 Miguel de Naranjo.

173

174 **ACUERDO SO-30-406-2016.** Se autoriza a la Secretaria para que incluya en la Comisión  
175 de Cultura a la señora Grettel Rodriguez Rodríguez.

176

177 **ACUERDO SO-30-407-2016.** Se autoriza a la Secretaria para que incluya en la Comisión  
178 de Urbanismo al señor Greivin Jiménez Arrieta.

179

180 **ARTICULO 16.** Se recibe un correo electrónico de parte de la señorita Karina Delgado  
181 Campos, Secretaria del Licenciado Alonso Núñez, quien lleva el caso del Tajo Gavilanes.

182

183 **El Presidente indica que se le den tres opciones al Licdo Núñez: el viernes a las 5 pm. El**  
184 **sábado o el lunes.**

185

186 **ARTICULO 17.** Se recibe el Oficio MZ-SG-294-16, suscrito por la señora Denia del Pilar Rojas  
187 Jiménez, Secretaria de la Municipalidad de Zarcero en el da respuesta al ACUERDO SE-  
188 12-376-2016, dando el apoyo a la Municipalidad de Naranjo en el sentido de que la  
189 Carretera Sifón Naranjo salga a San Miguel.

190



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
Secretaría Municipal

MZ\_SG-294-16

26 de julio de 2016

Señores  
Concejo Municipal  
Naranjo

Para los fines pertinentes transcribo el artículo III, inciso 2 sesión ordinaria 29, textualmente dice:

2- Se emite nota enviada por la Secretaría Municipal de Naranjo, remite acuerdo SE-12-376-2016.

El Concejo Municipal de Zarcero en relación al acuerdo SE-12-376-2016 de la Municipalidad de Naranjo, acuerda apoyar el mismo y así se respeta la Ley que crea la Ruta Naranjo Florencia en donde se dispuso que la Punta Sur es de Sifón de San Ramón a San Miguel de Naranjo, se remita al señor Presidente de la República Luis Guillermo Solís Rivera, al Ministro de Obras Públicas y Transportes Carlos Villalta Villegas y al Director de Conavi German Valverde González. Aprobado por unanimidad 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez. Aprobado definitivamente 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez con dispensa de Comisión de Obras Públicas 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

Atentamente,

  
Dennia del Pilar Rojas Jiménez  
Secretaría Municipal



191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199

**ACUERDO SO-30-407-2016. El Concejo Municipal acuerda enviar una nota de agradecimiento por el apoyo otorgado.**

**ARTICULO 18.** Se presenta para conocimiento y para conste el día de Asueto otorgado por el Ministerio de Gobernación y Policía.

DECRETO N° 39759 -MGP  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y  
EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 incisos 3), 20) y 146 de la Constitución Política; 25 inciso 1), 27 inciso 1) 28 inciso 2), acápite b) y 121 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6725 de 10 de marzo de 1982, reformada por Ley N° 7974 del 04 de enero del 2000 y el Acuerdo SO-20-215-2016 de la Sesión Ordinaria N° 20, celebrada el día 16 de mayo del 2016, por la Municipalidad de Naranjo, Provincia de Alajuela.

Por Tanto:

DECRETAN:

**ARTÍCULO 1°.-** Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Naranjo, Provincia de Alajuela, el día 01 de agosto del 2016, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las Fiestas Cívicas de dicho Cantón.

**ARTÍCULO 2°.-** En cuanto a los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, será el jerarca de dicha institución quien determine, con base en el artículo 213 del Código de Educación y mediante circular interna, si el día señalado se les otorgará como asueto a los funcionarios de esa Cartera que laboren para ese Cantón.

**ARTÍCULO 3°.-** En relación con los funcionarios de la Dirección General de Aduanas, será el jerarca del Ministerio de Hacienda, quien determine, con base en el artículo 14 párrafo segundo de la Ley General de Aduanas y mediante circular interna, si el día señalado se les otorgará como asueto a los funcionarios de esa Dirección que laboren en ese Cantón.

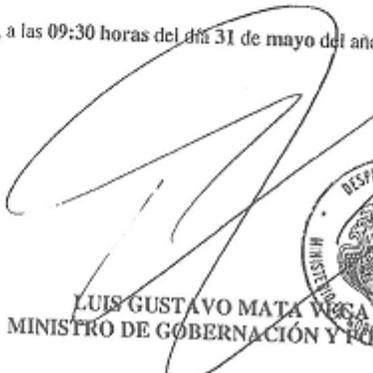
**ARTÍCULO 4°.-** En relación con los funcionarios del Instituto Nacional de Seguros, será el jerarca de esa Institución quien determine, con base en el artículo 6 inciso c) de la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, reformada por la Ley N° 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros y mediante circular interna, si el día señalado se les otorgará como asueto a los funcionarios de esa entidad que laboren en ese Cantón.

**ARTÍCULO 5°.-** No se concede el presente asueto a los servidores policiales que pertenezcan a los cuerpos policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Pública, en virtud de que su labor no puede ser interrumpida, en aras del mantenimiento del orden público y por lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública número 5482.

**ARTÍCULO 6°.-** Rige el día 01 de agosto del 2016.

Dado en la Presidencia de la República, San José, a las 09:30 horas del día 31 de mayo del año 2016.

  
LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
SAN JOSÉ, COSTA RICA

  
LUIS GUSTAVO MATA WEGA  
MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

MFJ.es 0370-2016

200  
201

202 **Se toma nota**

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

**CAPITULO N°4**  
**INFORME DE LA ALCALDÍA**

**ARTICULO 19.** El señor Alcalde, Juan Luis Chaves Vargas presenta el informe.

**MN-ALC-0210-16.**

Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 26 de julio, 2016.

**PUNTO UNO.** El señor Alcalde solicita se tomen dos acuerdos donde se nombre a los representantes de la Municipalidad de Naranjo ante la Asamblea del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), con el fin de que formen parte de la Asamblea General.

**ACUERDO SO-30-408-2016.** El Concejo Municipal acuerda acreditar la participación de los Funcionarios Municipales: Sra. Ingrid Soto Rodríguez, cédula 2-523-858 Coordinadora

215 de Gestión Social; Sra. Alejandra Fonseca Loiza, cédula 1-1050-821, Promotora Social;  
 216 Srta. Mónica Alfaro Barrantes, cédula 1-1105-0915; Promotora Social; Sra. María Gabriela  
 217 Murillo Fonseca, cédula 1-1412-0923 Vicealcaldesa y Sr. Juan Luis Chaves Vargas,  
 218 cédula 2-294-731, Alcalde; ante las Asambleas del Instituto Nacional de Desarrollo Rural  
 219 (INDER). Todos los representantes tendrán derecho a votar.

220  
 221 **ACUERDO SO-30-409-2016.** El Concejo Municipal acuerda que se acredite ante el  
 222 Consejo Territorial del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER) la participación de  
 223 los Funcionarios Municipales: señor Juan Luis Chaves Vargas, cédula 2-294-731 en  
 224 calidad de Alcalde como propietario y la señora María Gabriela Murillo Fonseca de  
 225 cédula 1-1412-0923, Vicealcaldesa como suplente

226  
 227 **PUNDO DOS.** El señor Alcalde presente una modificación urgente para la compra de  
 228 una batería (UPS) debido a que el día de hoy se presentó una emergencia con el  
 229 sistema de cómputo. Por esta razón y de acuerdo a recomendación del Director  
 230 Administrativo es que procedí a buscar los recursos para la compra de una UPS, para el  
 231 equipo de cómputo de toda la institución, ya que la que existe está dañada.  
 232 Se justifica por la emergencia del día de hoy y también porque hay momentos del día  
 233 que existen cortos de electricidad y los servidores están propensos a sufrir serias  
 234 afectaciones,. Estas afectaciones, aunque momentáneas, pueden ocasionar la pérdida  
 235 de la información, así como distorsiones en los programas y en el peor de los casos el  
 236 daño de los mismos y el resto del equipo de cómputo, incluyendo las cámaras y todo  
 237 aquello que esté relacionado a la fuente de poder. El costo es aproximadamente ocho  
 238 millones y medio, se adjunta la cotización y la Modificación.

239  
 240 **ACUERDO SO-30-410-2016.** El Concejo Municipal una vez analizada la solicitud  
 241 presentada por el señor Alcalde donde presenta una Modificación para la compra de  
 242 una UPS o una planta o ambas. Procede a aprobarla.

243  
 244 Naranjo, 26 de julio 2016.

245 MN- ALC-0216-16.

246 **SEÑORES Y SEÑORAS**

247 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

248 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

249

250 **ESTIMADOS SEÑORES:**

251 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la  
 252 modificación Interna presupuestaria 06-2016 conforme a la información que se le detalla:

253

Programa	Centro de Costos	Código
I	Alcaldía / Informática	5.1.1.1 / 5.1.1.3.4

254

255

256

**PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1 // INFORMATICA 5.1.1.4**

<b>JUSTIFICACIÓN:</b> Trasladar los recursos a la cuenta de Equipo y Programas de Cómputo del Centro de Costos de Informática para la compra de batería para los Servidores.					
<b>Meta II:</b> Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>

5.1.1.1.0.03.0 2	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢7.005.782.29	5.1.3.4.5.01.0 5	Equipo y programas de computo	¢8.360.000.00
5.1.1.1.0.04.0 1	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢992.719.35			
5.1.1.1.0.04.0 5	Contribución patronal al Banco Popular	¢35.028.91			
5.1.1.1.0.05.0 1	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢11.209.25			
5.1.1.1.0.05.0 2	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢105.086.73			
5.1.1.1.0.05.0 3	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢310.173.47			
<b>TOTAL</b>		¢8.360.000.00			

257 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
258 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
259 del 5 de julio del 2010), El Despacho de la Alcaldía manifiesta que:

- 260 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
261 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
262 *acredite que estos ya han sido atendidos.*  
263 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*  
264

265 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** Se exime de trámite de comisión.  
266

267 **Comentario.**

268 El regidor Rodrigo Jimenez recomienda que se compre un generador.  
269

270 El Alcalde indica que él se va a informarse bien.  
271

272 El señor Presidente comenta que la Municipalidad debería de contar con una tarjeta  
273 empresarial para la compra de equipo y esto se pagaría con los intereses de las cuentas  
274 de la Municipalidad. Solicita que se tome un acuerdo.  
275

276 **ACUERDO SO-30-411-2016.** El Concejo Municipal autorizar al señor Alcalde para que  
277 **inicie los trámites ante el Banco Nacional o de Costa Rica para obtener una tarjeta**  
278 **empresarial.**  
279

280 **PUNTO TRES.** El Alcalde comenta que él está convocando el miércoles 3 de agosto a las  
281 4 de la tarde en la Municipalidad a una reunión porque apareció un grupo de jóvenes  
282 interesados en resolver el problema de los indigentes de Naranjo. Está invitando al Club  
283 de Leones.  
284

285 El regidor Rodrigo Jimenez hace el recordatorio del señor Juan Rafael Vargas Molina,  
286 Director de la Fundación Luz y Amor, quien ofreció colaborar en este sentido.

287  
288 El señor Presidente le sugiere invitar a la trabajadora social de la Clínica de Naranjo. El  
289 Grupo de jóvenes se llama "Tendiendo una mano a la Calle".

290  
291 **PUNTO CUATRO.** Informa que conversó con el Dr. Luis Fernando Montero Castro, Director  
292 de la Clínica de Naranjo y este le comunicó que la construcción de la clínica se está  
293 complicando y que, pidieron una audiencia con la Gerencia Medica y la remitieron a la  
294 Dirección Regional, no le dieron importancia y que más bien solicitaron los estudios de  
295 factibilidad y los planos para hacerle cambios. Por lo tanto, solicita el apoyo del  
296 Concejo y que sea éste el que pida la audiencia directamente a la Presidencia  
297 Ejecutiva.

298 El señor Alcalde considera que se le debería de solicitar apoyo a los diputados de la  
299 zona para que nos respalden porque este es un asunto urgente.

300  
301 El señor Presidente indica que se redacte una moción con carácter de urgencia en el  
302 sentido de solicitar una audiencia a la Junta Ejecutiva de la Caja Costarricense de  
303 Seguro Social y solicitarle a los diputados de la Zona acuerpar al Concejo Municipal de  
304 Naranjo para que esta audiencia sea dada.

305  
306 La regidora Zelmira Navarro dice que el proyecto lo tiene a cargo la Dra María Eugenia  
307 Villalta y que se a complicada porque ellos indican que se pasó de presupuesto.

308  
309 El Alcalde informa que el alquiler se va a vencer y el Ministerio de Hacienda envió un  
310 perito para valorar el edificio y el avaluó no lo aceptan los dueños del edificio porque  
311 ellos están cobrando más de lo que dijo el perito e indicaron que no les interesa  
312 alquilarlo más a la Caja y no se puede dejar la comunidad sin atención médica.

313  
314 Se dispone presentar una moción para solicitar una audiencia en la Junta Directiva de  
315 la Caja Costarricense de Seguro Social.

316  
317 **PUNTO CINCO.** Informa el señor Alcalde que ya se puede presupuestar los doscientos  
318 once millones para la Unidad de Gestión Vial, la próxima semana presentará los montos  
319 que se tienen de liquides de la Ley 9329, Primera Ley Especia para la Transferencia de  
320 Competencia: atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal.

321  
322 **PUNTO SEIS.** Informa que como no se tenía seguridad de la aprobación de los recursos  
323 de la Ley 9329 se pidió poca emulsión a RECOPE, pero ahora se debe hacer los ajustes a  
324 la solicitud de emulsión y de AC-30. Por lo que solicita que se tome un acuerdo por si  
325 hubiera necesidad de hacer un adendum a la solicitud.

326  
327 **ACUERDO SO-30-411-2016. El Concejo Municipal una vez analizada la solicitud del señor**  
328 **Alcalde y en vista de que ya fueron asignados los recursos de la Ley 9329, Primera Ley**  
329 **Especia para la Transferencia de Competencia: atención Plena y Exclusiva de la Red**  
330 **Vial Cantonal, autoriza a la Junta Vial Cantonal a través de la Unidad Técnica de**  
331 **Gestión Vial a realizar los ajustes a la solicitud de Emulsión asfáltica y de AC-30.**

332 **Anotar los caminos:**

333  
334 UTGV-MN-CI-290-2016.

Naranjo, 03 de Agosto del 2016

335  
336 Sr Juan Luis Chaves Vargas  
337 Alcalde.

338 Municipalidad de Naranjo.

339

340 Estimado Señor.

341

342 Reciba un cordial saludo de parte de La Unidad Técnica de Gestión Municipal, la presente es para  
343 realizar solicitud de donación de AC-30 necesaria para ejecutar los proyectos de acuerdo a donación de  
344 RECOPE para el año 2016, así como la emulsión de liga necesaria para proceder a la colocación de la  
345 mezcla asfáltica, así como los tratamientos superficiales bituminosos .

346

347 El proyecto a ejecutar será similar a los ya ejecutados año anterior y será mediante contratación de  
348 maquila suministrando la Municipalidad el AC-30 para el suministro el oferente ganador realice la maquila  
349 para la mezcla asfáltica.

350

351 Se requiere el acuerdo del Consejo Municipal donde autoriza la solicitud de AC-30 y emulsión  
352 necesaria para ejecutar los proyectos que a continuación se detallan, los proyectos a ejecutar se indican en  
353 tabla siguiente. Se adjuntan todos los proyectos adherido a la nueva asignación de recursos.

354

355

Proyecto	AC-30 litros	Emulsión litros
Calle La Rotonda San Miguel	35.624.00	8.628.00
Calle Río Grande San Antonio	12.932.00	3.128.00
Calle Maria Damaris –San Jerónimo	4.941.00	1.190.00
Calle Guadalupe San Miguel		4.500.00
Calle Los Patios – Candelaria		6.689.00
Calle Cholito – Dulce Nombre		3.086.00
Calle Batea –Cirri Sur		1.360.00
Calles Urbanas San Miguel Caso Sandra Muñoz	2.806.00	680.00
Calle La Herediana –San Miguel	10.065.00	2.550.00
Calles Las Hortensias –San Rafael		2.250.00
Calle Castro –Palmitos		4.725.00
Calle Arguello San Miguel	6.710.00	1.700.00
Calle Hornos Rosario		4.500.00
Calle Hidalgo –San Miguel	10.553.00	2.550.00
Calle La Plaza Dulce Nombre	7.015.00	1.700.00
Calle Santa Anita-San Juan	39.162.00	9.478.00
Calle Barrantes -Cirri	43.859.00	10.625.00
Calle Las Congojas (Río Grande)	6.893.00	1.658.00
Total	180.650.00	70.997.00

356

357 Original firmada.

358

359 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

360

361 **PUNTO SIETE.** Informa sobre el préstamo que se está realizando con el IFAM de  
362 doscientos setenta millones de colones de la Ley 9329 para girarse en el año 2016.

363

364 Con respecto a este préstamo se debe de cumplir con varios requisitos, por lo que se  
365 debe iniciar para cumplir con los requisitos.

366

367 **PUNTO OCHO.** Informa el señor Alcalde sobre los decomisos de mercadería que está  
368 realizando la Administración, mismos que están establecidos en el artículo 154 del

369 Código Tributario y la Ley número 6587, de fecha 24 de agosto de 1981, "Ventas  
370 Ambulantes o estacionarias", indica que va a proceder con este trámite.

371  
372 **ACUERDO SO-30-412-2016. El Concejo Municipal dispone que por medio de la**  
373 **Administración se instruya al Departamento Legal para que se elabore el procedimiento**  
374 **de destrucción de la mercadería decomisada de acuerdo a lo que dicta la Ley.**  
375 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

376  
377 El regidor Olman Cordero sugiere que se prevenga primero al vendedor antes de  
378 decomisarles la mercadería y que se lo pidan al Inspector.

379  
380 El señor Alcalde indica que siempre el Departamento hace el debido proceso.

381  
382 El regidor Rodrigo Jimenez Acuña comenta que él habló con Juan López Rodríguez  
383 Presidente del Centro Agrícola y le sugirió que vendieran en el Centro Agrícola (Feria)  
384 los sábados y domingos, hacer el mercado de la pulgas ahí. Por lo cual, estaría abierto  
385 para las mujeres empresarias y estas personas que venden ambulantemente y tenga a  
386 donde ir a comercializar pero que sean únicamente esos dos días.

387  
388 El regidor Olger Murillo le parece bueno la iniciativa de su compañero Jimenez pues  
389 sería la oportunidad de eliminar las ventas ambulantes. Por lo que cree que es  
390 importante conversar con los miembros del Centro Agrícola y madurar la iniciativa y que  
391 sea para gente naranjeña.

392  
393 El Presidente dice que se debe analizar bien, puesto que no se puede convertir en una  
394 Feria del Agricultor paralela porque es para otra actividad y tampoco pueden venir a  
395 vender discos quemados.

396  
397 **PUNTO NUEVE.** El señor Alcalde pone en conocimiento del Concejo la boleta numero  
398 92886, por medio de la cual un ciudadano agradece la atención que le brindaron los  
399 funcionarios que lo atendieron, indicando que son un ejemplo y que tienen personas  
400 muy especiales por el trato humanitario.

401  
402 **PUNTO DIEZ.** La señora Gabriela Murillo, Vicealcaldesa comenta que personeros de  
403 Habitación para la Humanidad la llamaron para solicitarle si era posible exonerar del pago  
404 del permiso de construcción a cinco vivienda que se van a construir en Palmitos de  
405 Naranjo y que se tramitan en ese departamento.

406  
407 El Alcalde comenta que, estas son cinco casas que construye la Diócesis de Alajuela y el  
408 Consejo Para La Dignidad Humana (CPLDH), cada permiso de construcción tiene el  
409 valor de ₡14.000.00. y que, es la misma solicitud que realizó el Pbro. Marco Antonio  
410 Oviedo Núñez Vicario Episcopal de Pastoral Social.

411  
412 El Presidente indica que con esta solicitud se despreocupen porque un ciudadano  
413 Naranjeño va a pagar el 50% y el otro 50% se rebaja por ley a las viviendas de interés  
414 social.

415  
416 **ACUERDO SO-30-413-2016. El Concejo Municipal conocida la solicitud realizada por el**  
417 **Consejo para La Dignidad Humana unido con la Pastoral Social de la Diócesis de**  
418 **Alajuela dispone declarar el Proyecto de vivienda para la construcción de cinco**  
419 **viviendas para cinco familias en situación precaria en la Zona ubicada en Palmitos se**  
420 **Naranjo de interés social y autoriza al señor Alcalde a colaborar en el proceso de**  
421 **construcción. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

422  
423 **PUNTO ONCE.** El señor Alcalde indica que el día de hoy vinieron personeros de SETENA. A  
424 realizar una inspección al Tajo Gavilanes. Le pide a la señora Vicealcaldesa y al regidor  
425 Murillo referirse al tema.  
426  
427 Comenta la señora Vicealcaldesa que cuando estuvieron con el Ministro de Ambiente  
428 también estaba presente Funcionarios de SETENA, quienes les dijeron que coordinara  
429 una visita a Naranjo y hoy vinieron cuatro funcionarios a realizar una inspección:  
430 La encargada del Expediente, una Geóloga, una encargada de Áreas de Protección y  
431 otra persona.  
432  
433 El señor Olger Murillo se siente satisfecho e indica que las audiencias con la cúpula surte  
434 efecto, la visita de hoy fue producto de la Audiencia con el Ministro de Ambiente, pues  
435 lo que se solicitó ese día; el SETENA viene a corroborar y lo hacen más que todo porque  
436 se indicó que existe una naciente en la finca.  
437  
438 Ellos venían a ver la naciente y el área de protección y se levantó una acta de todo lo  
439 observado. Además, se le debe adjuntar al expediente una personería jurídica, la  
440 fotocopia de la cédula debidamente certificada del señor Alcalde y presentar una  
441 certificación literal de la propiedad.  
442  
443 Para la próxima semana ellos envían los términos de referencia para proceder con la  
444 contratación del cartel de licitación de los términos de referencia, que es un asunto que  
445 la Municipalidad se tiene que comprometer a hacerlo lo más pronto posible para el  
446 estudio de impacto ambiental.  
447  
448 Para hacer este trámite de los términos de referencia tiene que informarle al SINAC,  
449 notificarle a la Municipalidad y a Geología y Minas, del proceso que se está haciendo.  
450  
451 Se debe tomar en cuenta realizar programar y en esa programación incluir la solicitud  
452 de todo lo que se va a hacer para la explotación de canteras, si se va a utilizar  
453 explosivos se debe informar.  
454  
455 También se debe de realizar el amojonamiento de los linderos con postes de concreto,  
456 pues eso se había marcado con pines de hierro y el Ingeniero Francisco Elizondo había  
457 puesto postes vivos y hoy que pasaron los postes están secos. Lo que se requiere es  
458 poner postes de concreto cada cincuenta metros y se debe proceder a limpiar el  
459 terreno. Pero la finca la están trabajando personas ajenas  
460  
461 Se debe trabajar en el sentido de la invasión que tiene la finca y es una señora que  
462 tiene una casa en terreno municipal, en el área de protección. Sin embargo, se deja  
463 claro en este punto que hace dos años la Municipalidad realizó un proceso y desalojó  
464 del lugar a la señora: Adelia Palma Chavarría, por medio del IMAS le alquilaron una  
465 casa y le compraron todo el menaje. Ahora no se sabe que hizo lo que le dio el IMAS y  
466 está de nuevo utilizando esa casa en la zona protectora.  
467  
468 Por lo tanto, el Concejo debe de tomar un acuerdo para instruir a la Administración  
469 para que se inicie de forma urgente el desalojo y se elimine la casa y se le solicita al ICE  
470 desconectar la acometida eléctrica para que la Municipalidad pueda continuar con la  
471 tramitología que se debe de cumplir para obtener los permisos de explotación de  
472 canteras.  
473

474 Además, existe una parte del Terreno del Tajo Gavilanes que tiene como colindante el  
475 estado. Por lo que se debe levantar el plano catastrado para hacer la información  
476 posesoria, esto no le costaría nada a la Municipalidad porque el regidor Murillo hace el  
477 plano para iniciar los trámites de la información posesoria.

478  
479 Una vez escuchada la información presentada por la Vicealcaldesa y señor regidor  
480 Murillo se procede a tomar tres acuerdos en el siguiente sentido:

481  
482 **ACUERDO SO-30-414-2016.** El Concejo Municipal autoriza a la Administración apegada  
483 a lo que dicta la Ley iniciar los trámites de forma urgente del desalojo de la señora  
484 Adelia Palma Chavarría y luego se proceda a elimine la casa. De igual forma hacer  
485 solicitud formal ante el ICE para que desconecten la comitiva eléctrica y con el IMAS  
486 para que le hagan el estudio respectivo de vivienda. Además, solicitar una constancia  
487 de las ayudas brindadas a la señora Palma Chavarría.

488 Esto con el fin de que la Municipalidad pueda continuar con la tramitología que se debe  
489 de cumplir para obtener los permisos de explotación de canteras en el Tajo Gavilanes.  
490 Además, buscar los recursos para la colocación de postes de concreto cada cincuenta  
491 metros y realizar la limpieza del terreno. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

492  
493 **ACUERDO SO-30-415-2016.** EL Concejo Municipal le solicita al Concejo de Gobierno la  
494 declaratoria de interés Nacional el tema de la explotación del Tajo Gavilanes, por parte  
495 de FEDOMA y que, la Administración haga la motivación y la reseña histórica del Tajo.  
496 Motivando en el sentido de que la Municipalidad de Naranjo solicita la explotación del  
497 Tajo Gavilanes como de interés nacional.

498  
499 **ACUERDO SO-30-416-2016.** El Concejo Municipal y la Administración le agradecen al  
500 regidor Olger Murillo el ofrecimiento de la elaboración del plano catastrado del terreno  
501 en posesión municipal aledaño al Tajo Gavilanes, con el fin de que la Administración  
502 inicie con el proceso de información posesoria.

503  
504 **PUNTO DOCE.** El señor Alcalde solicita se tome un acuerdo con respecto al Proyecto  
505 Plaza Comidas y Parqueo, este proyecto se encuentra aún pendiente en el IFAM, por lo  
506 que se debe finiquitar.

507  
508 **ACUERDO SO-30-417-2016.** El Concejo Municipal dado que existe incumplimiento en la  
509 entrega de los productos por parte del IFAM que forman parte de la Asistencia Técnica  
510 de la primera Fase del Proyecto Plaza de Comidas y Parqueo Municipal, que en  
511 reiteradas ocasiones se pidió y que a la fecha no han sido entregados a pesar de que la  
512 Master Maribel Sequeira se comprometió a entregar al Concejo según consta en el  
513 Artículo 3, del Acta Ordinaria de la Sesión 29 del 20 de julio de 2015.

514 Siendo que no se cumplió con la entregar de los productos del Proyecto de pre inversión  
515 Plaza Comidas y Parqueo Municipal este Concejo da por terminado el contrato y el  
516 adendum que se había hecho sin que exista responsabilidad en la cancelación de  
517 intereses y amortización de la Operación N° 2-06-FEI-014-2012 por parte de la  
518 Municipalidad de Naranjo. ver Expediente 1-33-2015. **ACUERDO APROBADO POR  
519 UNANIMIDAD.**

520

521

## CAPITULO 5

522

### INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

523

524

525 **ARTICULO 20.** El síndico Helder Alonso Morales Alfaro presenta una inquietud.

526

527 Que la Calle antiguo vertedero de basura en San Rafael de Naranjo entrada Almacén  
528 de Suministros de Coopronaranjo R.L.se encuentra en muy malas condiciones, al grado  
529 de que los Taxistas y ambulancias están absteniéndose de ingresar. Solicita se realice  
530 una visita y valorar la posibilidad de arreglo.

531

532 El señor Alcalde toma nota.

533

534 **ARTICULO 21.** El síndico Francisco González Vargas presenta una inquietud.

535

536 Que la Municipalidad realizó un trabajo de alcantarillado de la Cristel 100 metros Este y  
537 50 Norte, el cual quedó incompleto, dejando seis lotes de vecinos desde hace más de 3  
538 años expuesto a la erosión y algunos de ellos han perdido más de cinco metros de  
539 terreno, los afectados son: Ronald González, Carmen Brenes, Jesús Ledezma y otros  
540 afectados que aquejan estancamiento excesivo de aguas exponiendo a los residentes  
541 a enfermedades por zancudos. El problema viene desde arriba, cerca del plantel de  
542 Santiago Pérez por un alcantarillado obstruido frente a la calle.

543 Por lo tanto, solicita que se le solicite primeramente a la cuadrilla Vial limpiar la  
544 alcantarilla frente a la calle 50 mts Este de la entrada del plantel del señor mencionado.  
545 Que se le solicite al Ingeniero hacer el estudio sobre el problema de alcantarillado  
546 inconcluso y le dé la debida solución ya que el mal manejo pluvial desde arriba está  
547 aterrando una naciente.

548 **El Alcalde toma nota.**

549

550 **ARTICULO 22.** El síndico Alejandro Alfaro Pérez presenta una inquietud.

551 Los vecinos de Santa Margarita en el sector Calle Porras comentan que la Calle está en  
552 mal estado y viendo que el carro de acueducto del Rosario tiene que estar yendo al  
553 tanque de agua solicitan que la Municipalidad pueda hacer un arreglo sobre esta calle.

554 **El señor Alcalde toma nota.**

555

556

## **CAPITULO 6**

557

### **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

558 **ARTICULO 23.** El señor Presidente le da la palabra al señor Geovanni Solano presidente  
559 de la Junta de Salud, quien presenta el expediente de la construcción de la "Nueva  
560 Sede de Área de Salud de Naranjo y los últimos documentos enviados y recibidos.  
561 Además manifiesta la preocupación que tiene la Junta y el Director de la Clínica por el  
562 atraso que ha tenido la construcción, solicitaron una audiencia con la Presidenta  
563 Ejecutiva y la pasaron con la señora Chavarría y ellos no pudieron asistir. Sin embargo le  
564 enviaron un correo al Ingeniero que lleva el proyecto y él les menciona que el proyecto  
565 está en la Gerencia de la Caja. Dada esta situación están solicitando al Concejo pedir  
566 una audiencia con la Presidenta Ejecutiva.

567 El Presidente le **indica** que se va a tomar una moción para solicitar la audiencia.

568

## **CAPITULO 7**

569

### **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

570

571 **ARTICULO 22.** La señora Gabriela Murillo Fonseca, Vicealcaldesa presenta dos  
572 Dictámenes de la Comisión de Urbanismo, uno es del año 2015, que había quedado  
573 pendiente y lo trae para que se retome.

574 Procede a leer los Dictámenes el regidor Olger Murillo.

575



**Departamento de Planificación Urbana**  
Municipalidad de Naranjo

MINUTA DE REUNIÓN			
Sesión de trabajo			
Comisión de Urbanismo			
Convocada por: Concejo Municipal	Tel. 2451-5858 Ext. 209	Día: 28 de Octubre 2015	Nº. Consecutivo: 01-2015
Moderador: Ing. Marcos Picado López	Tel. 2451-5858 Ext. 206	Día: 28 de Octubre 2015	Lugar: Sala de Sesiones, Municipalidad de Naranjo.
Elaboró: Ing. Marcos Picado López	Tel. 2451-5858 Ext. 206	Hora: 14:00 Hrs	Fecha Elaboración: 10 de Noviembre 2015
Tema  Características de las Calles Públicas			Hoja Nº: 1 De: 2
Participantes:			
Nombre	Cargo	Firma	Nombre
Top. Ronald Rodríguez Pérez	Asesor		Ing. Marcos Picado López
Ing. Néstor Martín Vargas A.	Asesor		DPU
Top. Alejandro Rodríguez	Asesor		
Acciones a ejecutar / Puntos Acordados:			
1. Se comenta el ARTÍCULO 18 del Acta Ordinaria 43 del 26 de octubre de 2015 y se discute sobre la normativa aplicable al tema de las calles públicas.			
2. La Ley General de Caminos, establece las dimensiones mínimas para los caminos vecinales: ARTICULO 4.- "El ancho de las carreteras y de los caminos vecinales será el que indique los Departamentos Técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sin que pueda ser menor de veinte metros para las primeras y de catorce metros para las segundas". En este sentido es claro que toda calle pública principal, debe contar con al menos un ancho mínimo de 14 mts. y es indispensable que el interesado construya todas las obras de infraestructura y servicios existentes en la zona, para garantizar la funcionalidad de la apertura de una calle nueva, además que implique una mejora en la calidad de los servicios en esta nueva calle.			
3. En relación con la infraestructura y previsión de servicios, se debe solicitar como mínimo:			
a. Derecho de vías Principales de 14 mts.			
b. carpeta asfáltica o de concreto cumpliendo con las especificaciones técnicas del Manual de especificaciones generales para la construcción de carreteras, caminos y puentes CR-2010.			
c. Aceras (como mínimo 1,2mts de ancho).			
d. Alcantarillado Pluvial con su respectivo estudio de escorrentía superficial hasta el sitio de desfogue.			
e. cunetas en ambos lados de la vía.			
f. Sesión del 12 % del área aprovechable en lotes para facilidades Comunes y Municipales.			
g. Tuberías de distribución de agua potable.			
h. Sistemas de distribución eléctricos.			

576

4. Para otros tipos de vías diferentes a las vías principales se debe acatar lo dispuesto en el apartado III.2.4 Clasificación de vías, del REGLAMENTO PARA EL CONTROL NACIONAL DE FRACCIONAMIENTOS Y URBANIZACIONES.
5. Se recomienda que los fraccionamientos en vías que no tengan el ancho mínimo reglamentario, el fraccionador deberá hacer todas las mejoras que determine la municipalidad sobre la mitad de la calle a la que enfrenten los lotes, incluida su ampliación y aceras. De acuerdo al artículo II.2.2 del REGLAMENTO PARA EL CONTROL NACIONAL DE FRACCIONAMIENTOS Y URBANIZACIONES.
6. Se acuerda enviar estos criterios al Concejo Municipal para su revisión y para que tome las disposiciones del caso para su aplicación.
*****Última Línea*****
Definición de Términos: DPU: Departamento de Planificación Urbana.

577

578

579

580

**ACUERDO SO-30-418-2016. El Concejo Municipal aprueba el Dictamen de comisión y lo traslada a la Administración para que se acaten las disposiciones dadas en dicho Dictamen.**

# MINUTA DE REUNIÓN

## Sesión de trabajo Comisión de Urbanismo

Convocada por: Concejo Municipal	Tel. 2451-5858 Ext. 209	Día: 26 de Julio 2016	Nº. Consecutivo: 01-2016
Moderador: Ing. Marcos Picado López	Tel. 2451-5858 Ext. 206	Día: 26 de Julio 2016	Lugar: Sala de Sesiones, Municipalidad de Naranjo.
Elaboró: Ing. Marcos Picado López	Tel. 2451-5858 Ext. 206	Hora: 14:00 Hrs	Fecha Elaboración: 26 de Julio 2016

**Tema**  
Características de las Calles Públicas

**Participantes:**

Nombre	Cargo	Firma	Nombre	Cargo	Firma
Top. Ronald Rodríguez Pérez	Asesor		Ing. Marcos Picado López	DPU	
Arq. Edgar Rodríguez	Asesor		Arq. Javier Ruiz Vargas	Asesor	
Top. Alejandro Rodríguez	Asesor		Ing. Ólger Murillo Ramírez	Concejo Municipal	

### Acciones a ejecutar / Puntos Acordados:

1. Se revisa la Minuta de Reunión del día 28 de Octubre 2015 y se acuerda enviarlo nuevamente al Concejo Municipal para su revisión y para que tome las disposiciones del caso para su aplicación.
2. Buscar el mecanismo legal para aplicar los Reglamentos que sustentan el proyecto de Plan Regulador de Naranjo, para garantizar la eficacia de la puesta en marcha del Plan Regulador. Todo desde la vía regulatoria administrativa como Gobierno Local.
3. Se analiza el expediente del Señor Greivin Jiménez Arrieta y se acuerda:
  - a. Para garantizar el cumplimiento del amanzanamiento se debe incluir en el plano de catastro las calles públicas que forman los cuadrantes en los vértices 4-5 y 8-9 hasta la colindancia de la propiedad.
  - b. Se debe establecer la servidumbre de paso de aguas pluviales (y su constitución), al final de la calle pública que garantice la correcta evacuación pluvial de la vía hasta el desfogue.
  - c. La calle pública debe colindar con el vecino en la parte SUR.
  - d. Debe presentar los croquis con el diseño de lotes y el perfil del lote.
  - e. Presentar el análisis de escorrenia superficial con los detalles y memoria de cálculo de la obras a realizar para el desfogue, realizado por el profesional competente.
4. Análisis del expediente de la señora Ileana Fernandez Sánchez:
  - a. Debido a que las condiciones existente en la servidumbre que da acceso a la propiedad (tres metros de ancho), no es posible autorizar la extensión de la servidumbre para fraccionamiento.
5. Análisis del expediente de la señora Lorena Varela Ulate:
  - a. Debe constituir en escritura pública la servidumbre a favor del fundo enclavado y en contra del fundo sirviente.



"Naranjo primero... Costa Rica siempre..."

<p>6. Análisis del expediente del señor Naji Said El Jaouhari:</p> <p>a. Debido a que los accesos del lote son mediante las servidumbres de paso (carácter privado), no procede aceptar la donación del predio con fines públicos mediante accesos privados (servidumbres). Por esta razón no es posible aceptar la donación del predio con fines comunales o públicos. Las servidumbres se constituyen gravámenes a la propiedad por lo que son propiedad privada.</p>
<p>*****Última Línea*****</p>
<p><i>Definición de Términos:</i></p> <p>DPU: Departamento de Planificación Urbana.          ASESOR: Profesional en Área Técnica que brinda asesoría al Concejo Municipal.</p>



582  
583  
584  
585  
586  
587  
588  
589  
590  
591  
592  
593  
594  
595  
596  
597  
598  
599  
600  
601  
602  
603  
604  
605  
606  
607  
608  
609  
610  
611  
612

**ACUERDO SO-30-419-2016. El Concejo Municipal aprueba el Dictamen de Comisión de Urbanismo celebrado el 26 de julio a las 2 de la tarde. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Del dictamen se generan cinco acuerdos:

**Primer acuerdo:**

**ACUERDO SO-30-420-2016. El Concejo Municipal amparado al dictamen de Comisión aprueba el punto uno y dos del dictamen y se pasa a la Administración para que se valore.**

**Segundo acuerdo** Se analiza el expediente del Señor Greivin Jiménez Arrieta y se acuerda:

**ACUERDO SO-30-421-2016. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de la Comisión de Urbanismo acuerda: Para garantizar el cumplimiento del amanzamiento se debe incluir en el plano de catastro las calles públicas que forman los cuadrantes en los vértices 4-5 y 8-9 hasta la colindancia de la propiedad.**

a. Se debe establecer la servidumbre de paso de aguas pluviales (y su constitución), al final de la calle pública que garantice la correcta evacuación pluvial de la vía hasta el desfogue.

b. La calle pública debe colindar con el vecino en la parte SUR.

c. Debe presentar los croquis con el diseño de lotes y el perfil del lote.

**Presentar el análisis de escorrentía superficial con los detalles y memoria de cálculo de la obras a realizar para el desfogue, realizado por el profesional competente.**

**Tercer acuerdo:** Análisis del expediente de la señora Ileana Fernández Sánchez:

**ACUERDO SO-30-422-2016. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión de Urbanismo dispone que, debido a que las condiciones existente en la servidumbre**

613 **que da acceso a la propiedad (tres metros de ancho), no es posible autorizar la**  
614 **extensión de la servidumbre para fraccionamiento.**

615  
616 **Cuarto acuerdo:** Análisis del expediente de la señora Lorena Varela Ulate:

617  
618 ACUERDO SO-30-423-2016. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión de  
619 Urbanismo dispone que debe constituir en escritura pública la servidumbre a favor del  
620 fundo enclavado y en contra del fundo sirviente.

621  
622 **Quinto acuerdo:** Análisis del expediente del señor Najji Said El Jaouhari:

623  
624 **ACUERDO SO-30-424-2016. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión de**  
625 **Urbanismo dispone Debido a que los accesos del lote son mediante las servidumbres de**  
626 **paso (carácter privado), no procede aceptar la donación del predio con fines públicos**  
627 **mediante accesos privados (servidumbres). Por esta razón no es posible aceptar la**  
628 **donación del predio con fines comunales o públicos. Las servidumbres se constituyen**  
629 **gravámenes a la propiedad por lo que son propiedad privada.**

630  
631  
632 **ARTICULO 23.** El regidor Olger Murillo Presenta un documento que fue conocido el día de  
633 hoy en la Reunión de la junta Vial y fue aprobada. Por lo tanto la presenta ante el  
634 Concejo.

635  
636  
637  
638  
639  
640  
641  
642  
643

Naranjo, 14 de julio de 2016

Señores  
Junta Vial Cantonal,  
Municipalidad de Naranjo,  
S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo, **LUIS DIEGO RAMÍREZ CORRALES**, cédula dos-trescientos setenta y seis-quinientos cuarenta y cinco, casado una vez, agricultor, vecino de Candelaria, Naranjo, Alajuela, setenta y cinco metros al Oeste de Abastecedor Las Américas, les presento mis más respetuosos saludos y a la vez les manifiesto:

**PRIMERO:** Soy el propietario de la finca matrícula de **Alajuela número noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta-cero cero cero**, situada en Candelaria de Naranjo.-

**SEGUNDO:** Dicho inmueble se encuentra cercano al Colegio de Candelaria.-

**TERCERO:** Soy conocedor de la problemática que enfrentan los estudiantes y la comunidad de Candelaria en relación con la imposibilidad de que el autobús ingrese al Colegio debido a la pendiente, a la topografía del terreno y a que el camino no reúne las condiciones para el ingreso de vehículos pesados que garantice la seguridad de sus ocupantes y de las personas que transitan por el lugar.- Situación que implica riesgo para los estudiantes, el personal del Colegio, visitantes y miembros de la comunidad, que corren peligro de ser atropellados.

**CUARTO:** En razón de lo anterior, estoy dispuesto y así me comprometo a hacerlo, a donar a esa Municipalidad una franja de terreno de mi finca antes citada, de catorce metros de ancho por el largo que sea necesario, siguiendo el trazado que será de mi escogencia, con el fin de que sea habilitada como calle pública para así unir la calle pública aledaña al Colegio con la Ruta Nacional.-

**QUINTO:** Para hacer efectiva la donación de dicha franja, correré por mi exclusiva cuenta con los gastos de plano y escritura de traspaso.-

**PETITORIA:**

Considerando que la propuesta realizada por el suscrito es sumamente conveniente para la comunidad, ruego acceder a la presente oferta con el fin de convertirla en una pronta realidad.

Para cualquier aclaración o información adicional, quedo a su muy grata disposición y se me podrá contactar por medio de mi teléfono celular 8726-2707.-

Atentamente:

  
Luis Diego Ramirez Corrales.

- 644  
645  
646 Comenta el regidor Murillo que la Junta Vial lo aprobó con la condición de que el señor  
647 Ramirez Corrales se comprometa a realizar la donación y los gastos de traspasos hacia  
648 la Municipalidad y la apertura de la calle.  
649  
650 El señor Presidente indica que ya tiene el visto bueno de la Junta por lo que amparados  
651 a lo indicado se tome el acuerdo.  
652  
653 **ACUERDO SO-30-425-2016. El Concejo Municipal acuerda acoger el documento**  
654 **presentado por el señor Luis Diego Ramirez Corrales y trasladarlo a la Administración**  
655 **para que se proceda con el trámite correspondiente.**  
656  
657 **ARTICULO 24.** El regidor Olger Murillo Presenta un documento que fue conocido el día de  
658 hoy en la Reunión de la junta Vial y fue aprobada. Por lo tanto la presenta ante el  
659 Concejo.  
660  
661  
662

Concepción, 24 de julio del 2016

Señores  
Concejo  
Municipalidad de Naranjo

Reciban un saludo cordial de los vecinos de calle "La Casona", ubicado en Concepción, Distrito Palmitos, inicia 50 metros oeste del Templo Católico, y se extiende con rumbo sur hacia San Miguel oeste, haciendo conexión con Calle El Ceiba, en San Miguel Oeste, sirva la presente para solicitarles un acuerdo dirigido al señor Ing. Rodolfo Sandí Morales, Director Región 3 Alajuela, solicitando 200 metros cúbicos de perfilado que se encuentra almacenado en el Plantel del MOPT en San Ramón, para ser distribuido en dicha calle pública.

Los vecinos de calle "La Casona" nos comprometemos a cubrir el costo de dicho material, y solicitamos a la Municipalidad nos colabore con el acarreo, distribución y conformado.

Este camino es de un kilómetro de distancia, se utiliza para travesía de jóvenes estudiantes y agricultores que deben ingresar a sus fincas y se tienen casas de habitación a lo largo del trayecto, por lo que el material solicitado es de gran importancia para darle mantenimiento al mismo.



Milton Morales Gómez  
Cédula 90090859  
Representante del Comité de Caminos  
Calle La Casona  
Teléfono 21002520 / 83557413

C/ Junta Vial

663  
664 **ACUERDO SO-30-425-2016. El Concejo Municipal de Naranjo solicita al Ingeniero Rodolfo**  
665 **Sandí Morales, Director Regional 3 Alajuela, la donación de 200 metros cúbicos de**  
666 **perfilado, que se encuentran almacenados en el Plantel de MOPT, en San Ramón para**  
667 **ser distribuidos en: 50 metros Oeste del Templo Católico y se extienda con rumbo sur**  
668 **hacia San Miguel Oeste, haciendo conexión con Calle El Ceiba, en San Miguel Oeste.**

669 **Esto por la situación precaria en las calles mencionadas. ACUERDO APROBADO POR**  
670 **UNANIMIDAD.**

## 671 **CAPITULO N° 8**

### 672 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

673  
674 **ARTICULO 25.** Moción de los Regidores: Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro Villalobos,  
675 Nazira Morales Morera, Yirlany Rodríguez Soto y Rodrigo Jiménez Acuña.

676  
677 Considerando:

678  
679 Que por información del señor Alcalde, Juan Luis Chaves Vargas a quien el Dr. Luis  
680 Fernando Montero Castro, Director de la Clínica de Naranjo le manifiesta la  
681 preocupación de la construcción de la "Nueva Sede de Área de Salud de Naranjo,  
682 misma que estaba programada para licitar en el mes de agosto y que, por información

683 del Jefe del Proyecto Ing. Alexander Vega Romero, le contestó vía correo electrónico  
684 que, la programación de la licitación no es posible indicarla con exactitud, por razones  
685 de que el proyecto continua con la revisión de la programación funcional por parte de  
686 la Gerencia Medica, pues no han comunicado si se han considerado ajustes al alcance  
687 del proyecto o si se mantendrá el alcance original.

688  
689 Que la Direccion de Arquitectura e Ingeniería lo único pendiente que tiene para licitar  
690 es la resolución de viabilidad ambiental aun en revisión por SETENA y la elaboración del  
691 cartel que indicaría según los resultados de la revisión emitidos por la Gerencia Medica.

692 .  
693  
694 Que dada esta información es interés de este Concejo Municipal intervenir ya que este  
695 proyecto se inició hace varios años y el Cantón de Naranjo ha esperado  
696 pacientemente el proceso de la tramitología.

697  
698 Que por razones de peritaje al edificio que la Caja Costarricense de Seguro Social  
699 alquila, los dueños no aceptan el monto asignado y que además manifiestan no  
700 interesarle alquilarle más a la Caja.

701  
702 Que el Cantón de Naranjo no puede quedarse sin el servicio médico por falta de un  
703 espacio físico.

704  
705 Que por razones de que la Junta de Salud solicita las audiencias con la Presidencia  
706 Ejecutiva y estas son transferidas a otra instancia y no es posible conversar con la  
707 Presidenta Ejecutiva, Dra. María del Rocio Sáenz Madrigal.

708  
709 Por lo tanto, se toman dos acuerdos:

710  
711 **ACUERDO SO-30-426-2016. Este Concejo Municipal de Naranjo solicita una audiencia**  
712 **con la Junta Directiva de la de la Caja Costarricense de Seguro Social y poder referirnos**  
713 **ante ustedes sobre la construcción de la “nueva Clínica del Cantón de Naranjo”.**

714  
715 **ACUERDO SO-30-427-2016. El Concejo Municipal de Naranjo debido a lo difícil que es**  
716 **conseguir una audiencia con la Junta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro**  
717 **Socia se le solicitud el apoyo a los Diputados Jose Alberto Alfaro Jimenez y Rafael Ortiz,**  
718 **para que con sus buenos oficios acuerpen este acuerdo ante la Presidencia Ejecutiva y**  
719 **nos acompañen el día que la audiencia sea otorgada.**

720  
721 **ARTICULO 26.** El regidor Olger Murillo solicita que se haga un estudio del monto de las  
722 dietas de los señores y señoras regidores, esto por motivo de que tienen más de diez  
723 años que no se actualizan y los presupuesto vienen aumentando y los salarios de los  
724 funcionarios aumentan cada año pero las dietas se han dejado de lado.

725  
726 **ACUERDO SO-30-428-2016. EL Concejo Municipal traslada la solicitud presentada por el**  
727 **regidor Olger Murillo Ramirez a la Administración para que se haga el estudio y el**  
728 **comparativo con las otras Municipalidades de la misma categoría y se haga una**  
729 **propuesta.**

730  
731 **ARTICULO 27.** La regidora Nazira Morales Morera presenta una moción la cual nace de  
732 la reunión que tuvieron en FEDOMA en la cual estuvieron el señor Presidente Orlando  
733 Herrera Pérez y el señor Alcalde Juan Luis Chaves Vargas y su persona y donde se les  
734 expuso por parte de la Ex-Alcaldesa de San Ramón el proyecto de tratamiento de  
735 desechos sólidos por medio tecnológico y de acuerdo a lo externado por la señora

736 Mercedes Moya en el seno de FEDOMA a cerca de la posibilidad de crear un parque  
737 tecnológico para el tratamiento de desechos sólidos.

738  
739 Mocionamos para que este Concejo invite a la señora Mercedes Moya para que  
740 exponga ante el Concejo Municipal y fuerzas vivas del cantón dicho proyecto.

741  
742 El interés de la Moción es que no solo ellos conozcan el Proyecto sino todo el Concejo,  
743 el cual es un proyecto bastante ambicioso y que daría una solución a lo que tiene que  
744 ver con los desechos sólidos del cantón y que inclusive para la visita de ese proyecto fue  
745 que se invitó al señor Alcalde a la Hermana República de China.

746  
747 **ACUERDO SO-30-429-2016. El Concejo Municipal acuerda invita a la señora Mercedes**  
748 **Moya a una audiencia al Concejo Municipal de Naranjo, con el fin de que exponga el**  
749 **Proyecto de Tratamiento de Desechos Sólidos.**

750  
751 **ARTICULO 28.** La regidora Yirlany Rodriguez Soto desea comentar sobre la actividad que  
752 realizaron el viernes 22 julio en la Municipalidad donde se celebró el 25 de julio, indica  
753 que estuvo muy bonito y desea felicitar al Alcalde y a la Vicealcaldesa porque fue una  
754 iniciativa de altura y motivante, la gente se sintió muy contenta, la decoración, todo  
755 estuvo realmente lindo, todos los departamentos pusieron su empeño.

756  
757 La regidora Zelmira Navarro Villalobos afirma lo mencionado por su compañera Yirlany  
758 Rodriguez, indica que fue algo sorprendente, estuvo como público y fue muy bien  
759 atendida en todos los departamentos; desea que la administración le haga llegar una  
760 felicitación a todos los departamentos; se vistieron lindísimos y espera que se siga  
761 realizando este tipo de actividades y que este Concejo se incorpore a las próximas  
762 actividades. Una felicitación porque los comentarios son muy bonitos para con la  
763 Municipalidad y pide un fuerte aplauso para los funcionarios y para la administración  
764 por esa actividad tan bonita.

765  
766 La señora Vicealcaldesa comenta que lo que se hizo fue un concurso de decoración de  
767 oficinas todos los empleados participaron y se les pidió que trajeran un platillo para  
768 compartir y la idea es volverlo a hacer el 14 de setiembre.

769  
770 El señor Presidente se suma a la felicitación y lamenta no poder estar ese día, se siente  
771 complacido porque ha escuchado muchos comentarios agradables de la gente.

772  
773 La regidora Nazira Morales se suma a la felicitación y solicita se haga extensiva no solo  
774 para la Administración sino a cada Departamento por la colaboración que brindaron  
775 en la actividad y que se haga llegar esa felicitación a cada departamento por escrito  
776 por parte del Concejo.

777  
778 El señor Alcalde agradece a los compañeros la felicitación y sobre todo que se haga  
779 llegar a cada departamento. También informa el señor Alcalde a los miembros del  
780 Concejo el respeto que le tiene el personal en general al Concejo Municipal por lo que  
781 piensa que se debería hacer una actividad para compartir con el personal y conocerlo.

782  
783 El señor Presidente dice que el día del Régimen Municipal se podría hacer una actividad  
784 para compartir.

785  
786 La Vicealcaldesa comenta que ese día van a tener una actividad la cual va a consistir  
787 en colocar stand afuera en el parqueo para explicar al público lo que cada  
788 departamento hace y se van exponer fotografías.

789  
790 El señor Presidente solicita que se haga una felicitación no solo por la actividad de la  
791 celebración del 25 de julio sino porque realmente se ha visto un cambio en todos los  
792 funcionarios, el contribuyente nota el cambio y el Concejo y la Administración se siente  
793 satisfecha porque se ve que quieren un cambio y están en el proceso y por eso se  
794 desea felicitarlos e instarlos a que sigan manteniendo esa actitud, de cada día ser  
795 mejor.

796  
797 El regidor Olger Murillo manifiesta que se había comentado que se le solicite al IFAM y a  
798 la Casa Presidencial que la celebración del próximo año el día del régimen Municipal se  
799 haga en Naranjo Solicitarle al IFAM y al Concejo de Gobierno que esa actividad se  
800 haga en Naranjo.

801  
802 Una vez comentado sobre la actividad del viernes 22 de julio de 2016, por la  
803 celebración del 25 de julio se toman dos acuerdos:

804  
805 Primer acuerdo.

806  
807 **ACUERDO SO-30-430-2016. Enviar una nota de felicitación y agradecimiento a todos los**  
808 **departamentos y al Personal operativo por la actividad realizada el 22 de julio de 2016.**

809  
810 Segundo acuerdo.

811  
812 **ACUERDO SO-30-431-2016. EL Concejo Municipal de Naranjo solicita al Consejo de**  
813 **Gobierno y al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) que la actividad del**  
814 **próximo año del día del Régimen Municipal se realice en Naranjo.**

815  
816 **CAPITULO N° 10.**

817 **CLAUSURA**

818  
819 **ARTÍCULO 29.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veintiuna horas y  
820 cuarenta minutos del veintiséis de julio de dos mil dieciséis.

821  
822  
823 Dr. Orlando Herrera Pérez,  
824 Presidente

Margarita González Arce  
Secretaria

825  
826  
827  
828  
829 Sr. Juan Luis Chaves Vargas  
830 Alcalde  
831